

Acta 22-2023

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO VEINTIDÓS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (22-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023) yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidenta**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente en funciones de titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintiuno guion dos mil veintitrés (21-2023). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-31-2023, por medio del cual, el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2023, acumulado al mes de marzo del presente año. **2.2** Oficio AICC-40-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento trasladado por el Registro Central de las Personas, relacionado con el proceso de empadronamiento automático que las personas pueden requerir en las oficinas del RENAP. Ref. DE-1732-2023. **2.3** Oficio ALCC-23-2023, por medio del cual el asesor legal hace del conocimiento de este órgano, la publicación del Acuerdo de Directorio No. 36-2023 "Reglamento para la emisión del Documento Personal de Identificación a menores de edad (DPIME)". **TERCERO:** Reunión de trabajo con funcionarios de la Institución. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-1796-2023, por medio del cual la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta a lo solicitado en el oficio CC-56-2021, a efecto de realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan, con el objeto de determinar qué Manuales de Normas y Procedimientos necesitan ser actualizados. **4.2** Invitación Expo Cultural 2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada invitación para la Expo Cultural 2023, a realizarse del 05 al 09 de junio del presente año, en la Bodega No. 5 del RENAP Central, de 9:00 a 15:00 horas. **4.3** Oficio DE-1787-2023,

Acta 22-2023

por medio del cual la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta al oficio CC-14-2022, a efecto de evaluar constantemente las capacidades de la infraestructura tecnológica con el objeto de prever con suficiente tiempo la adquisición de mayores capacidades, tanto a los servidores usados en la captura, procesamiento y almacenamiento de información. **4.4** Oficio DE-1808-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta a la recomendación emitida en el oficio CC-130-2023, a efecto de utilizar la tecnología y evitar la asistencia de las personas a las oficinas del RENAP, así como evaluar la asignación de recursos y aunar esfuerzos a los que a la fecha han realizado las diferentes Direcciones del RENAP para que se implementen los servicios electrónicos. Ref. informe asesor legal ALCC-46-2022 **4.5** Oficio DE-1809-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo solicitado en el oficio CC-131-2023, a efecto de realizar auditoría registral a la Coordinación de Asuntos Notariales (CAN) del Registro Civil de las Personas del municipio de Guatemala o realizar seguimiento a la efectuada por la Auditoría Interna. Ref. informe asesor legal ALCC-13-2023 **4.6** Oficio DE-1822-2023, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada respuesta al oficio CC-131-2023, a efecto de contemplar la realización de auditorías a la Coordinación de Asuntos Notariales, en el Plan Anual de Auditoría. **4.7** Oficio DE-1828-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta al oficio CC-150-2023, relacionado con las actividades de la Unidad Móvil que se catalogan como iniciativa del RENAP, así como medios de pago que se ponen a disposición de los usuarios cuando se atienden en jornada móvil. **4.8** Oficio DE-1831-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta al oficio CC-148-2023, a efecto de agregar en los informes de estadísticas que se publican en el sitio web institucional, una sección en la que se desagregue por evento y mes las inscripciones realizadas en el extranjero. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintiuno guion dos mil veintitrés (21-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-31-2023, por medio del cual, el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2023, acumulado al mes de marzo del presente año. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece al Director Ejecutivo por el traslado del informe trimestral y la ejecución presupuestaria, acumulado al 31 de marzo del 2023, sobre el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2023 y efectúa las siguientes recomendaciones: **1)** Recomienda a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a las Direcciones involucradas a efecto de analizar los Programas de la Ejecución Física y Financiera al 31 de marzo de este informe trimestral, en virtud que en los mismos se describe lo siguiente: **a)** Certificación de hechos y actos registrales emitidas, proyección inicial, 30.45% y lo ejecutado fue de 20.74% ; **b)** Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social, proyección inicial, 30.34% y lo ejecutado fue de 25.15%; y **c)** Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos, proyección inicial 29.68% y lo ejecutado fue de 25.98%. Estos se encuentran en 9.71, 5.19, y 3.70, puntos

Acta 22-2023

porcentuales por debajo de la proyección inicial respectivamente, por lo que es importante establecer la razones que no han permitido alcanzar la ejecución de cada uno de estos programas; **2)** Se solicita a la Dirección Ejecutiva, instruya a las direcciones que correspondan a informar a este Consejo Consultivo sobre las razones o motivos de las variaciones que se muestran en el cuadro de la Ejecución Presupuestaria de Egresos al 31 de marzo de 2023, en cuanto a los programas: 01 Actividades Centrales, 11 Registro de la Población Guatemalteca y 12 Identificación de la Población Guatemalteca, en cuanto a la cantidades y valores que se muestran versus el Plan Operativo Anual año 2023, los cuales reflejan variaciones en las cantidades y porcentajes distintos, a los establecidos al inicio de distribución de dicho presupuesto. **2.2** Oficio AICC-40-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento trasladado por el Registro Central de las Personas, relacionado con el proceso de empadronamiento automático que las personas pueden requerir en las oficinas del RENAP. Ref. DE-1732-2023. Luego de la presentación del asesor, se recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que en la mesa técnica del convenio de coordinación interinstitucional RENAP-TSE, se discuta la reanudación del empadronamiento automático por solicitud del DPI, de acuerdo a las normas atinentes; para que al finalizar el plazo de suspensión se realice sin demora la pregunta acordada a los usuarios. Este órgano colegiado ve positiva la colaboración del RENAP al facilitar el empadronamiento automático a las personas que cumplen la mayoría de edad mediante el envío de sus datos bajo consentimiento. **2.3** Oficio ALCC-23-2023, por medio del cual el asesor legal hace del conocimiento de este órgano, la publicación del Acuerdo de Directorio No. 36-2023 "Reglamento para la emisión del Documento Personal de Identificación a menores de edad (DPIME)". El asesor inicia su exposición; sin embargo, el Consejo Consultivo acuerda continuar con la discusión del tema en la siguiente sesión por su extensión e importancia. **TERCERO:** Reunión de trabajo con funcionarios de la Institución. La Presidenta da la bienvenida al Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto, y le solicita inicie su exposición objeto de la invitación. El Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín inicia su intervención con ayuda de las siguientes diapositivas:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
AL 30 DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
11	Ingresos Corrientes	Q 160,000,000.00	Q 49,000,000.00	30.63
31	Ingresos Propios	Q 458,761,105.00	Q 116,948,524.26	25.49
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	Q 23,500,000.00	Q -	-
<b>TOTAL</b>		<b>Q 642,261,105.00</b>	<b>Q 165,948,524.26</b>	<b>25.84</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICDI) - ejecución presupuestaria correspondiente al primer cuadrimestre del ejercicio fiscal 2023.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
 CONSEJO CONSULTIVO  
 LIBRO DE ACTAS**

N° 004689

Acta 22-2023

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 AL 30 DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
11	Ingresos Corrientes	Q 160,000,000.00	Q 48,049,343.82	30.03
31	Ingresos Propios	Q 458,761,105.00	Q 84,039,067.20	18.32
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	Q 23,500,000.00	Q -	-
<b>TOTAL</b>		<b>Q 642,261,105.00</b>	<b>Q 132,088,411.02</b>	<b>20.57</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integral -SCOI-, ejecución presupuestaria correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 GRUPO DE GASTO  
 AL 30 DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
000	Servicios Personales	Q 327,476,947.00	Q 94,546,956.04	28.87
100	Servicios No Personales	Q 225,725,966.00	Q 32,137,081.04	14.24
200	Materiales y Suministros	Q 46,815,776.00	Q 1,795,506.85	3.84
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 28,715,763.00	Q 587,088.31	2.04
400	Transferencias Corrientes	Q 4,134,153.00	Q 1,085,055.15	26.25
900	Asignaciones Globales	Q 9,392,500.00	Q 1,936,723.63	20.62
<b>TOTAL</b>		<b>Q 642,261,105.00</b>	<b>Q 132,088,411.02</b>	<b>20.57</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integral -SCOI-, ejecución presupuestaria correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.

La Licda. Adriana Estévez Clavería hace la observación del bajo porcentaje de ejecución en el grupo dos y tres a la fecha, a lo que el Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, señala que la Dirección de Presupuesto hace un seguimiento mensual a las diferentes direcciones y departamentos de la Institución para instar a que se cumpla con los respectivos planes operativos anuales y plan anual de compras. Agrega que está planeada la adquisición de impresoras para el Documento Personal de Identificación, las cuales se ubicarían en las cabeceras departamentales y que típicamente en el primer cuatrimestre esos grupos muestran baja ejecución debido a los preparativos legales y administrativos para la adquisición de bienes y servicios. Igualmente, en forma mensual se hace la gestión correspondiente ante el Ministerio de Finanzas Públicas para el traslado de ingresos corrientes. El Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega comenta que la proyección de flujo de caja también es una herramienta importante para observar el comportamiento de la ejecución presupuestaria, a lo que el invitado responde que efectivamente se hace una proyección y que procurara contar con más información al respecto en una próxima oportunidad. La Licda. Sabrina María Véliz Castañeda manifiesta la importancia de realizar gestiones enfáticas al Ministerio de Finanzas Públicas con la justificación correspondiente, para que se trasladen los fondos presupuestados. La Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra manifiesta que una de las medidas para solicitar y justificar el traslado de fondos, es hacer proyecciones de gasto como en el grupo cero o tres, a lo que la Licda.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004690

Acta 22-2023

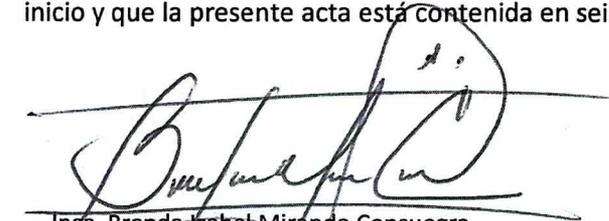
Adriana Estévez Clavería recomienda que también se basen en las sentencias judiciales que obligan a hacer pagos, para justificar el traslado del presupuesto asignado. La Presidenta da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer al invitado por su asistencia. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-1796-2023, por medio del cual la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta a lo solicitado en el oficio CC-56-2021, a efecto de realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan, con el objeto de determinar qué Manuales de Normas y Procedimientos necesitan ser actualizados. El Consejo Consultivo lo traslada al asesor financiero para su análisis. **4.2** Invitación Expo Cultural 2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada invitación para la Expo Cultural 2023, a realizarse del 05 al 09 de junio del presente año, en la Bodega No. 5 del RENAP Central, de 9:00 a 15:00 horas. El Consejo Consultivo agradece la invitación. **4.3** Oficio DE-1787-2023, por medio del cual la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta al oficio CC-14-2022, a efecto de evaluar constantemente las capacidades de la infraestructura tecnológica con el objeto de prever con suficiente tiempo la adquisición de mayores capacidades, tanto a los servidores usados en la captura, procesamiento y almacenamiento de información. El Consejo Consultivo lo da por recibido y lo traslada al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-1808-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta a la recomendación emitida en el oficio CC-130-2023, a efecto de utilizar la tecnología y evitar la asistencia de las personas a las oficinas del RENAP, así como evaluar la asignación de recursos y aunar esfuerzos a los que a la fecha han realizado las diferentes Direcciones del RENAP para que se implementen los servicios electrónicos. Ref. informe asesor legal ALCC-46-2022. El Consejo Consultivo acuerda su traslado al asesor legal para sus análisis y posterior entrega de informe. **4.5** Oficio DE-1809-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo solicitado en el oficio CC-131-2023, a efecto de realizar auditoría registral a la Coordinación de Asuntos Notariales (CAN) del Registro Civil de las Personas del municipio de Guatemala o realizar seguimiento a la efectuada por la Auditoría Interna. Ref. informe asesor legal ALCC-13-2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.6** Oficio DE-1822-2023, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada respuesta al oficio CC-131-2023, a efecto de contemplar la realización de auditorías a la Coordinación de Asuntos Notariales, en el Plan Anual de Auditoría. El Consejo Consultivo acuerda su traslado al asesor legal para su análisis. **4.7** Oficio DE-1828-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta al oficio CC-150-2023, relacionado con las actividades de la Unidad Móvil que se catalogan como iniciativa del RENAP, así como medios de pago que se ponen a disposición de los usuarios cuando se atienden en jornada móvil. El Consejo Consultivo acuerda trasladarlo al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.8** Oficio DE-1831-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta al oficio CC-148-2023, a efecto de agregar en los

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004691

Acta 22-2023

informes de estadísticas que se publican en el sitio web institucional, una sección en la que se desagregue por evento y mes las inscripciones realizadas en el extranjero. El Consejo Consultivo acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes trece de junio de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



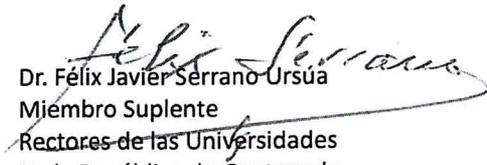
Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Miembro Titular, Presidenta  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE



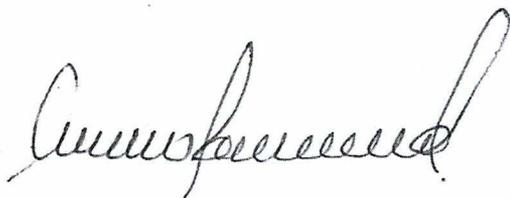
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



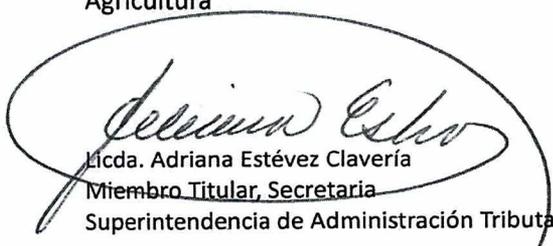
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente, en función de titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



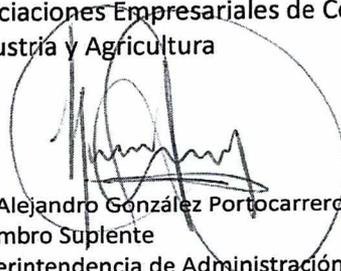
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Secretaria  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veintidós guion dos mil veintitrés (22-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día seis de junio dos mil veintitrés. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el trece de junio de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma:

  
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Secretaria



Firma:

  
Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Presidente